



Usr: supervisor

Rep: rptPolizaContinua

**MUNICIPIO DE RUIZ
NAYARIT**

Póliza: E02020 Del 06/SEP./2022

Fecha y hora de Impresión | 02/may./2023 05:06 p. m.
Página | 1

Concepto: PAGO DE LISTA DE RAYA CORRESPONDIENTE A LA 2DA 15NA DE AGOSTO 2022

Beneficiario: ALEJANDRO BELTRAN VILLELA

Cheque : LINEA

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-1501-PY01-BB01-38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y	\$91,060.00		PAGO DE LISTA DE RAYA CORRESPONDIENTE A LA 2DA 15NA DE AGOSTO 2022
0002	1112-01-0072	0117945752 PARTICIPACIONES		\$91,060.00	PAGO DE LISTA DE RAYA CORRESPONDIENTE A LA 2DA 15NA DE AGOSTO 2022
0003	8240-1501-PY01-BB01-38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y	\$91,060.00		Movimiento Directo Automático
0004	8220-1501-PY01-BB01-38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y		\$91,060.00	Movimiento Directo Automático
0005	8250-1501-PY01-BB01-38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y	\$91,060.00		Movimiento Directo Automático
0006	8240-1501-PY01-BB01-38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y		\$91,060.00	Movimiento Directo Automático
0007	5138-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y	\$91,060.00		Movimiento Directo Automático
0008	2112-1-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y		\$91,060.00	Movimiento Directo Automático
0009	8260-1501-PY01-BB01-38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y	\$91,060.00		Movimiento Directo Automático
0010	8250-1501-PY01-BB01-38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y		\$91,060.00	Movimiento Directo Automático
0011	8260-1501-PY01-BB01-38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y		\$91,060.00	Movimiento Directo Automático
0012	2112-1-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y	\$91,060.00		Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			\$546,360.00	\$546,360.00	

**OPERADO
PARTICIPACIONES 2022**

Elaboró: supervisor

Cerrar

Guardar

Imprimir

Fecha y hora de consulta

06/09/2022 2:51:15 PM

Contrato

00759449

Nombre del Cliente

MUNICIPIO DE RUIZ NAYARIT

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: ANTICIPO MUSICA

Importe de la operación: 91,060.00 MXP

Cuenta de retiro: 0117945752

Cuenta de depósito: 1144265599

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE RUIZ NA YARIT

Titular de la cuenta: ALEJANDRO BELTRAN VILLELA

Fecha de creación: 06/09/2022

Fecha de aplicación: 06/09/2022

Hora: 14:51:06

Instrumento de seguridad: ASD 6550906236

Motivo de pago: ANTICIPO MUSICA

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0090113134

Folio único: I323202209061451060090113141

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	06/09/2022
FIRMO	ADMIN1	100 %	06/09/2022

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

www.bbvanetcash.mx

OPERADO
PARTICIPACIONES 2022

ALEJANDRO BELTRAN VILLELA

RFC emisor: BEVA871222F57
 Nombre emisor: ALEJANDRO BELTRAN VILLELA
 RFC receptor: MRN850101AP9
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE RUIZ NAYARIT
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA14213-93D6-42C0-8AB8-0BCE7A45283D
 No. de serie del CSD: 00001000000504465028
 Código postal, fecha y hora de emisión: 63352 2022-09-03 13:52:02
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
80161507	1	1	E48	1	78500.00	78500.00				
Descripción	RENTA DE QUIPO DE AUDIO, ILUMINACION Y AGRUPACIONES MUSICALES, BANDA SINALOA, BANDA REFUGIO BANDAÑO, MAREA MUSICAL Y BANDA PACHECOS EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE FIESTAS PATRIAS RUIZ NAYARIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	78500.00	Tasa	16.0000%	12560.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 78,500.00
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 12,560.00
 Total \$ 91,060.00

Sello digital del CFDI:

bjMzanhf82eCF2wYnLn2oQNZ7isXDWMAjRjH1OypxwFwL3VhKcLlRiaLLCLaz+Uv/48TrHCdQHZAv7aSF09doR6BjqJmVn8+3PMnUEWh3S0NxxRDkBQ2DkivbXnZv2tpZjcYFU+ApCd20CmRHRyKIGgYDHFFI6scw+PaFNyGP3YTYChxsU0tHpv9NMlgVUVympXQNMWSpBskFnT/UK4yUNjmfgf2VQpJtosem55eQCbttkpCqy2WVNBmHvqDBtxc0biuxWEoH0mj9Vib2IPuENMnjD0+otjti3rl3SovtNy5jFstpr6md5SVML6C74O56KvCXNN0FbwTxzq5xeg==

Sello digital del SAT:

AbvSYXhikhUD7iYUr+eac9ohlgzobmaHzrv2K6M2n9hz/1eAuowaCkT/P6L+gvB0Q895kmrRvz0XSFmZArEj+qOOBgHH6asbeQcbHalWkzyGBb9xjDaDqURp1yTlu6mLPbFx5R8+jVTDKDP1wtbzySgUuqCfWp5pxAE812GjY1PAE/kJlahCVx7h0M2YxqXWolEm9Rj7JEHC0NA8FaY3hbRD/82cTXLTSCT2KroorM8zs6qk6sN+7hCpXb5wqY/xanN+mnwNaoSbfsNN9sB1CdqEbBOFATg9L4NMNIzcnhRq0EoQ2CrfRubEYupGadkh4oeo5/EmhZ7FiyYoo2w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA14213-93D6-42C0-8AB8-0BCE7A45283D|2022-09-03T14:00:55|SAT970701NN3|bjMzanhf82eCF2wYnLn2oQNZ7isXDWMAjRjH1OypxwFwL3VhKcLlRiaLLCLaz+Uv/48TrHCdQHZAv7aSF09doR6BjqJmVn8+3PMnUEWh3S0NxxRDkBQ2DkivbXnZv2tpZjcYFU+ApCd20CmRHRyKIGgYDHFFI6scw+PaFNyGP3YTYChxsU0tHpv9NMlgVUVympXQNMWSpBskFnT/UK4yUNjmfgf2VQpJtosem55eQCbttkpCqy2WVNBmHvqDBtxc0biuxWEoH0mj9Vib2IPuENMnjD0+otjti3rl3SovtNy5jFstpr6md5SVML6C74O56KvCXNN0FbwTxzq5xeg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-09-03 14:00:55

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Juan Carlos Bernal
 Juan Carlos Bernal Salgado,
 Secretario del Ayuntamiento.

OPERADO
 PARTICIPACIONES 2022



HACIENDA



SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
BEVA871222F57	ALEJANDRO BELTRAN VILLELA	MRN850101AP9	MUNICIPIO DE RUIZ NAYARIT
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
AAA14213-93D6-42C0-8AB8-0BCE7A45283D	2022-09-03T13:52:02	2022-09-03T14:00:55	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$91,060.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

OPERADO
PARTICIPACIONES 2022



Ruiz

H. XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RUIZ NAYARIT 2021- 2024



ASUNTO: OFICIO DE REQUISICION.

DEPENDENCIA: SECRETARIA.

RUIZ, NAYARIT A; 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

C. OSCAR FLORES ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:



AT'N LIC. GUILLERMO DE LEON CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO SALUDARLO AL MISMO TIEMPO LE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA LA SIGUIENTE REQUISICION PARA EL FESTEJO DE LAS FIESTAS PATRIAS CELEBRADAS DEL DIA 12 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EN EL MUNICIPIO.

- RENTA DE EQUIPO DE AUDIO, ILUMINACION Y AGRUPACIONES MUSICALES, BANDA SINALOA, BANDA REFUGIO BANDEÑO, MAREA MUSICAL Y BANDA PACHECOS PARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE EN LA PLAZA JUAREZ.

OPERADO
PARTICIPACIONES 2022

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ORDENES Y ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A MI SOLICITUD.

ATENTAMENTE

Juan Carlos Bernal Salcedo
PROF. JUAN CARLOS BERNAL SALCEDO
SECRETARIO MUNICIPAL, RUIZ, NAYARIT.



H. XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RUIZ NAYARIT.
RUIZ NAYARIT 2021 - 2024



FORMATO DE REQUISICIÓN

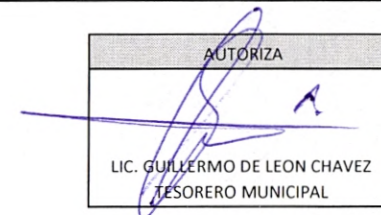
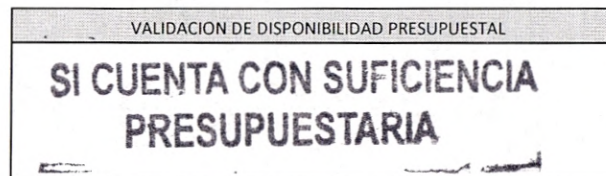
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	REC. PROPIOS	X
	FONDO III	
	FONDO IV	

AREA SOLICITANTE : SECRETARIA

FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTE 1		OFERENTE 2		OFERENTE 3	
			P.U	PRECIO	P.U	PRECIO	P.U	PRECIO
RENTA DE EQUIPO DE AUDIO, ILUMINACION Y AGRUPACIONES MUSICALES, BANDA SINALOA, BANDA REFUGIO BANDEÑO, MAREA MUSICAL Y BANDA PACHECOS.			\$91,060.00	\$91,060.00				

PAGO DE EQUIPO DE AUDIO, ILUMINACION Y AGRUPACIONES MUSICALES, BANDA SINALOA, BANDA REFUGIO BANDEÑO, MAREA MUSICAL Y BANDA PACHECOS PARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE EN EL FESTEJO DE LAS FIESTAS PATRIAS EN LA PLAZA JUAREZ DEL MUNICIPIO.



AV. HIDALGO 214

COL. CENTRO

C.P. 63620

TEL. (319) 233 0150

RUIZ, NAYARIT.

OPERADO PARTICIPACIONES 2022



OPERADO
PARTICIPACIONES 2022

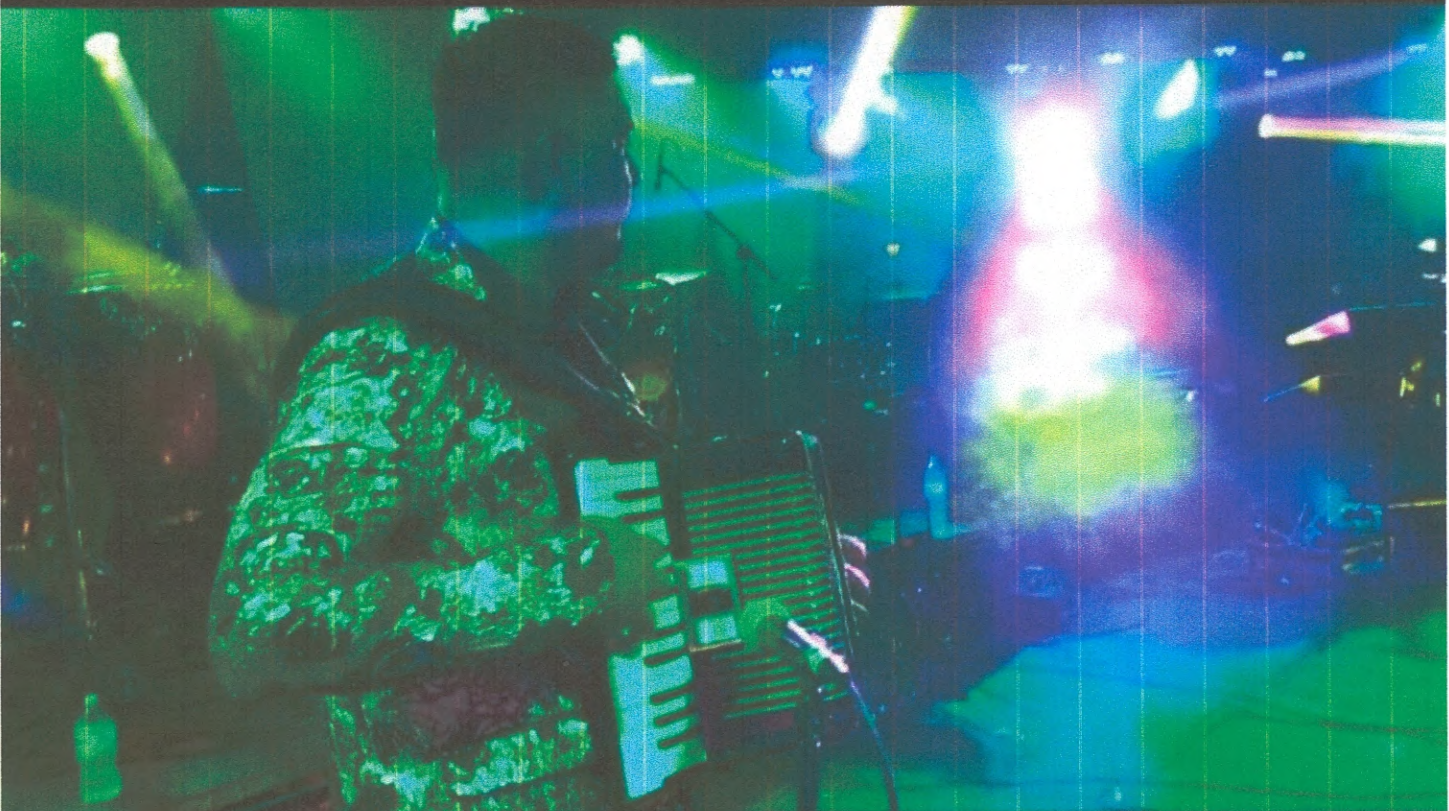
OPERADO PARTICIPACIONES 2022



OPERADO

PARTICIPACIONES 2022





OPERADO
PARTICIPACIONES 2022



OPERADO
PARTICIPACIONES 2022

CONTRATO DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REPRESENTADO POR LOS C. C. OSCAR FLORES ESTRADA, DRA. SONIA SELENE RODRIGUEZ ELIAS, JUAN CARLOS BERNAL SALCEDO Y GUILLERMO DE LEÓN CHAVEZ; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FISICA ALEJANDRO BELTRAN VILLELA , A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", MANIFESTANDO AMBAS PARTES LAS SIGUIENTES

DECLARACIONES:

1. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO"

- 1.1 QUE ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, QUIEN ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE RUIZ, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT Y LOS ARTICULOS 2, 64 FRACCIÓN IX Y XXI, 73 FRACCION II, 114 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON RECURSOS PROPIOS CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE RUIZ, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

- 1.3 QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NUMERO 214 COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 63600, EN RUIZ NAYARIT, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- 1.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES CON LA CLAVE MRN850101AP9 Y MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- 1.5 QUE EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA Y DICTAMEN 02/09/22 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN II, 2, 4 FRACCIÓN III, 6, 49 FRACCIÓN III, 60 FRACCIÓN III, 104, 105 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT
- 1.6 QUE SE DESIGNA AL PROFESOR SERGIO DIAZ REINOSO, TITULAR DE LA DIRECCION DE EVENTOS CIVICOS Y CULTURALES, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE CONTRATO HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

2. DECLARA "EL PROVEEDOR"

Sonia Rodriguez Elias

[Signature]

[Signature]

[Signature]



2.1 SER UNA PERSONA FISICA QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON FOLIO NÚMERO IDMEX1465155759.

2.2 QUE SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EL DE SERVICIOS RECREATIVOS PRESTADOS POR EL SECTOR PRIVADO.

2.3 QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO EN CALLE PRIMERO DE MAYO NUMERO 38 COLONIA LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA CONDIGO POSTAL 63352, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: **BEVA871222F57** ASÍ MISMO DECLARA QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES, Y QUE NO TIENE ADEUDOS FISCALES A SU CARGO.

2.5 QUE CONOCE Y ACEPTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NORMAS, Y PRECIOS DE LOS SERVICIOS A SUMINISTRAR. QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS, LA EXPERIENCIA, LOS ELEMENTOS PRÁCTICOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD PROFESIONAL PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS NECESIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.6 SER MEXICANO Y CONVIENE, QUE CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO EN CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

3. LAS PARTES DECLARAN:

3.1 QUE SE OBLIGAN A SUJETARSE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; LA LEY DE JUSTICIA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE NAYARIT; EL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE NAYARIT Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

3.2 QUE, EN ATENCIÓN A SU NATURALEZA, A SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD, ESTIMAN CONVENIENTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL CUAL SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA Y SE CELEBRA POR AMBAS PARTES DE PLENA CONFORMIDAD SUJETANDOSE A LAS SIGUIENTES:



Alme Rodríguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CLAUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AMENIZACIÓN DE GRUPOS MUSICALES QUE SE PRESENTARÁN EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE RUIZ, NAYARIT CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS RUIZ 2022 DE ACUERDO AL CALENDARIO DE EVENTOS ENTREGADO AL PROVEEDOR EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS..

DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO:

FECHA	GRUPO QUE AMENIZARÁ	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
12/09/2022	BANDA SINALOA	17,289.00	17,289.00
12/09/2022	BANDA REFUGIO BANDEÑO	6,340.00	6,340.00
12/09/2022	GRUPO MAREA MUSICAL	25,358.00	25,358.00
12/09/2022	BANDA PACHECOS (RECORRIDO)	12,680.00	12,680.00
13/09/2022	NORTEÑO AREA 51	8,069.00	8,069.00
13/09/2022	BANDA HERMANOS ALCALA	14,990.00	14,990.00
14/09/2022	NORTEÑO ALTO LEGADO	5,302.00	5,302.00
14/09/2022	GRUPO RAZA COSTERA	20,747.00	20,747.00
14/09/2022	CANTANTE JORGE CORDERO	34,580.00	34,580.00
14/09/2022	BANDA TIERRA KALIENTE	23,052.00	23,052.00
15/09/2022	NORTEÑO LOS ELEGIDOS	6,916.00	6,916.00
15/09/2022	BANDA LA CONSENTIDA	28,815.00	28,815.00
16/09/2022	NORTEÑO NUEVA VISION	7,492.00	7,492.00
16/09/2022	GRUPO INVIERNO MUSICAL	17,289.00	17,289.00
16/09/2022	BANDA LA SOTA	46,104.00	46,104.00
17/09/2022	LUCERO NORTEÑO	5,187.00	5,187.00
17/09/2022	BANDA TIERRA KALIENTE	23,052.00	23,052.00
17/09/2022	BANDA LA PIÑERA	46,104.00	46,104.00
TODOS LOS DIAS	SONIDO FIESTAS PATRIAS	103,734.00	103,734.00
SUBTOTAL			\$ 453,100.00
IVA			\$ 72,496.00
TOTAL			\$ 525,596.00

(SON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

EL MONTO DE ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD ANTES DE IVA DE :

\$453,100.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRESS MIKL CIENT PESOS

MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE:

\$ 72,496.00 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

POR UN TOTAL DE:

\$ 525,596.00 (QUINIERNOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

TERCERA. - PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO,; EN CASO DE NEGARSE A REALIZAR EL SUMINISTRO, "EL PROVEEDOR" SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENALIZACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y POR LA LEY DE LA MATERIA.

CUARTA. - LUGAR DE ENTREGA.

LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SERÁ EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE RUIZ FRENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

QUINTA. - PAGO DE LOS BIENES.

SE PAGARÁ ANTICIPO HASTA POR UN 50% CINCUENTA POR CIENTO DEL IMPORTE DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

EL PAGO DEL SERVICIO SERÁ EN PESOS MEXICANOS MONEDA NACIONAL Y SE LLEVARÁ A CABO EN UNA O VARIAS EXHIBICIONES, DENTRO DE LOS SIETE DIAS HÁBILES POSTERIORES PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ADJUNTANDO LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE EFECTIVAMENTE LA ENTREGA; Y DEBERA SER FIRMADA TANTO POR EL PREPRESENTANTE LEGAL DEL **PROVEEDOR** ASI COMO POR EL FUNCIONARIO DESIGNADO EN LA CLAUSULA 1.6 DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO EN LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE HIDALGO NUMERO 214 COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 63600, EN RUIZ NAYARIT, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS. DEBIENDO FACTURARSE A NOMBRE DE:

MUNICIPIO DE RUIZ, NAY.

DOMICILIO: CALLE HIDALGO NUMERO 214 COLONIA CENTRO, RUIZ NAYARIT,

C.P. 63600

RFC. MRN850101AP9

SEPTIMA. - AMPLIACIÓN DEL PLAZO.

NO APLICA.



Salvo Medición

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OCTAVA. - SUPERVISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PUDIENDO REALIZAR LOS CAMBIOS A "EL PROVEEDOR" EN LAS ACCIONES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DEL AREA USUARIA.

EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DE DEL PROVEEDOR.

NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES.

EN EL CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** INCURRA EN ATRASO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 1 % POR CADA DIA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR HASTA SU CUMPLIMIENTO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", PROCEDIENDO EL MISMO A EFECTUAR EL DESCUENTO DIRECTO DEL ENTERO DE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR. DE IGUAL MANERA EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS.

DECIMA. - RESCISIÓN DE CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, PERO CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" OTE POR LA RESCISIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", LAS PARTES ACEPTAN QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO Y APLICAR LAS SANCIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY DE LA MATERIA; EN TAL CASO "EL AYUNTAMIENTO" COMUNICARÁ LO ANTERIOR A "EL PROVEEDOR" EN FORMA FEHACIENTE. LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SON LAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DENTRO DE LAS FECHAS SEÑALADAS POR "EL AYUNTAMIENTO".
- SI NO SE EJECUTA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS INDICACIONES DADAS POR "EL AYUNTAMIENTO.
- SI SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS O HACE CESIÓN DE LOS SERVICIOS EN FORMA QUE AFECTE A ESTE CONTRATO.
- SI "EL PROVEEDOR" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO", LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", SIMILAR A LAS ANTES EXPRESADAS EN ESTE CONTRATO QUE CONTRAVENGAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.



Solene Medeiros

S

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DECIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES CORRESPONDIENTES.

TODOS LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE CONTRATO, SE REGISTRARÁ POR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO NAYARIT; ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES. EN EL CASO DE CONTROVERSID PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

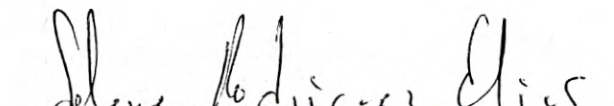
LEIDO QUE FUE EL PRESENTE POR LOS CONTRATANTES, LO RATIFICARON Y FIRMARON A LOS 05 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

"EL AYUNTAMIENTO"

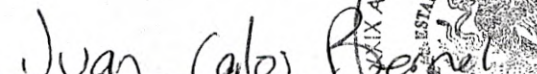
H. XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RUIZ, NAYARIT



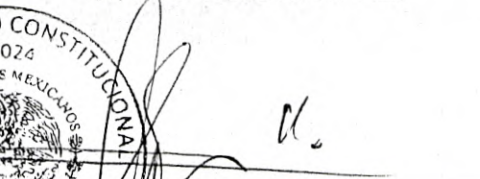
**OSCAR FLORES ESTRADA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**DRA SONIA SELENE RODRIGUEZ ELIAS.
SINDICO MUNICIPAL.**



**JUAN CARLOS BERNAL SALCEDO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**GUILLERMO DE LEON CHÁVEZ.
TESORERO MUNICIPAL.**



**PROFESOR SERGIO DIAZ REINOSO
DIRECTOR DE EVENTOS CIVILES Y CULTURALES**



"EL PROVEEDOR"



ALEJANDRO BELTRAN VILLELA

C. Secretario Municipal de este Honorable XXIX Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ruiz Nayarit, **Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo**, en pleno uso de las facultades legales que me atribuye la Ley Municipal para el Estado de Nayarit concretamente en su artículo 114º fracciones IV y V, II, por la cual me ponen en vista en este acto que las presentes copias fotostáticas concuerda fielmente con su original que tuve a la vista en 06 fojas útiles.

Ruiz, Nayarit; a 02 de Junio del 2023

Juan Carlos Bernal Salcedo
Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo
Secretario Municipal

